



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE Y SEP DE DICIEMBRE 2018

DECRETO (E) N° **27**

CHILLÁN VIEJO, 04 ENE 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 4159 de fecha 19.12.2018.

2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM y cuenta corriente N° 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM.

3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Aguinaldo Navidad, Bono Especial, Subvención adicional Especial ley N° 19.410, ley N° 19.464, ley N° 20.883, Desempeño Difícil y Asignación Concentración de Alumnos Prioritarios, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.

4.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980, a la cuenta corriente N° 67084362 fondos SEP por \$ 8.483.699.- y cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$ 11.722.514.- por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de **DICIEMBRE 2018**, por un monto total de \$ 20.206.213.- según detalle siguiente:

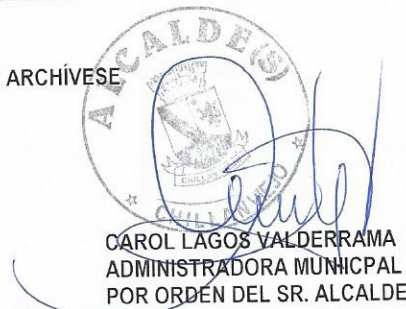
N°	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.
1	LEY N° 19.410.	DICIEMBRE 2018	\$ 10.776.-	\$ 13.470.-
2	DESEMPEÑO DIFICIL		\$ 146.421.-	\$ 105.923.-
3	LEY N° 19.464.		\$ 485.827.-	\$ 302.545.-
4	LEY N° 20.883.-		\$ 343.954.-	\$ 0
5	ASIG. CAPACITACION		\$ 11.398.-	\$ 5.699.-
6	ASIG. TITULO		\$ 79.780.-	\$ 107.133.-
7	AGUINALDO NAVIDAD		\$ 1.582.838.-	\$ 1.963.013.-
8	BONO ESPECIAL		\$ 5.176.000.-	\$ 6.260.000.-
9	BONO DESEMPEÑO LABORAL		\$ 0	\$ 186.759.-
10	ASIG. DE DESEMPEÑO COLECTIVO		\$ 0	\$ 376.015.-
11	ACP		\$ 580.290.-	\$ 2.310.210.-
12	SUB- TOTAL		\$ 8.417.284.-	\$ 11.630.767.-
13	ACHS 0,93%		\$ 15.424.-	\$ 29.955.-
14	SIS 1,53%		\$ 25.374.-	\$ 49.281.-
15	SEGURO CESANTIA 2,4%		\$ 25.617.-	\$ 12.511.-
16	TOTAL		\$ 8.483.699.-	\$ 11.722.514.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


FERNANDO SILVA CARCAMO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLV / FSC / OES / MMV / MMCC
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM, Fondo PIE, Fondo SEP.




CAROL LAGOS VALDERRAMA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- 4 ENE 2019